



Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de las "XXXVII Olimpiadas Nacionales para Empleados de Institutos de Viviendas", a desarrollarse en la Provincia de Mendoza, del 02 al 07 de noviembre del año 2025.

Pamela F. Verasay

Lisandro Nieri



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Someto a consideración de mis pares este proyecto de Resolución, con el firme propósito de que esta Honorable Cámara brinde su respaldo institucional a las XXXVII Olimpíadas Nacionales para Empleados de Institutos de Viviendas, a celebrarse en la provincia de Mendoza durante la primera semana de noviembre de 2025.

La importancia de este encuentro excede con creces el mero evento deportivo. Se trata de una tradición de casi cuatro décadas, organizada anualmente por el Comité Organizador del sector, que se ha consolidado como un poderoso canal de integración federal para los Institutos de Viviendas de toda la República Argentina.

Los Institutos de Vivienda, como organismos de gestión provincial, cumplen un rol esencial en la concreción del derecho a la vivienda digna para millones de argentinos. El buen funcionamiento de estos organismos depende no solo de la gestión técnica, sino también del capital humano y la solidez de sus vínculos internos.

Las Olimpíadas se erigen precisamente como una herramienta de cohesión social, reforzando el espíritu de equipo y las relaciones interpersonales entre los empleados del Instituto de Mendoza y sus pares de las demás jurisdicciones. Esta integración, tanto deportiva como social, tiene una incidencia directa en la mejora del clima laboral y el mejor funcionamiento de la Institución, lo cual, en última instancia, redundará en un mejor servicio público.

La dimensión de esta convocatoria es notable. Se espera la participación de aproximadamente setecientas (700) personas, que conformarán veintidós (22) delegaciones provenientes de todas las regiones del país. Durante cinco días, estos participantes competirán en una amplia gama de disciplinas que van desde el fútbol, básquet, vóley y maratón, hasta tejo, bochas, truco y natación.



Esta amplia convocatoria implica un significativo impulso al turismo deportivo y a la economía local de Mendoza. La llegada de cientos de visitantes genera una inyección económica directa a los sectores de alojamiento, gastronomía, comercio y servicios, dinamizando la actividad productiva de la provincia en un contexto donde el turismo interno es clave para el desarrollo regional.

La necesidad de esta declaración de interés a nivel nacional está respaldada por los propios antecedentes institucionales generados en la provincia anfitriona:

- El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) de Mendoza, en su calidad de institución directamente involucrada y organizadora, solicitó y obtuvo la declaración de Interés Institucional mediante la Resolución Interna N° 1.486 del 05 de diciembre de 2024.
- El Honorable Directorio del I.P.V. de Mendoza fundamentó su decisión en la importancia y envergadura del evento, destacando que el espíritu de estas olimpiadas "contribuye a mejorar la calidad de vida de los empleados desde el deporte y la convivencia".
- A su vez, la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza tomó nota de estos antecedentes, declaro mediante Resolución N° 963 de fecha 18 de diciembre del 2024 de interés a nivel legislativo provincial la realización de las XXXVII Olimpiadas (...).

Con la firme convicción de que el Congreso de la Nación debe reconocer y apoyar estas iniciativas de base federal que promueven los valores del deporte, el intercambio cultural y la integración institucional entre los agentes del Estado, es que impulsamos la declaración de interés de las Olimpíadas como un gesto claro de apoyo a los trabajadores públicos y a la provincia de Mendoza como sede de la integración federal.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Pamela F. Verasay

Lisandro Nieri